

RESOLUCIÓN

VISTO:

El interés de las personas por inscribirse en un Sistema de Educación No Formal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sistema de Educación No Formal, en la provincia de La Pampa, se implementará como Sistema de Secundario, Ciclo Orientado para Jóvenes y Adultos, dependiendo del Gobierno Provincial;

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal debe gestionar la implementación del mismo y responder a la alta demanda de quienes quieren ingresar en el nuevo Sistema de Educación No Formal;

Que, el nuevo Sistema Secundario Ciclo Orientado para Jóvenes y Adultos sería la única alternativa viable y una posibilidad para terminar sus estudios;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para darle continuidad al Sistema No Formal, “**Sistema de Secundario Ciclo Orientado para Jóvenes y Adultos**” y/o “**Sistema de Secundario a Distancia**” que contemple las dos etapas de acuerdo a la Ley 2511, el cual dependerá del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN N° 74/12